CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 01
PROCESO NRO. MC-MGN-0005-2025

OBJETO: Adquirir a título de compraventa la Dotación de Ropa de trabajo para los Trabajadores Oficiales de la Regional Magdalena

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones al Estudio previo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modificar el numeral 4.2 de los estudios previos el cual quedará así:

SE PUBLICA AVISO DE LIMITAR LA CONVOCATORIA **MC-MGN-0005-2025 A MIPYME,** Por lo cual se procede limitar el proceso a MiPymes del distrito de Santa Marta, por lo tanto, podrá participar cualquier MiPymes interesado en el proceso dentro del distrito de Santa Marta.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Lisneida Celedòn Urbina – Contratista- abogada contrataciòn

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo incorporar las modificaciones al estudio previo, la invitación pública o al pliego de condiciones definitivos del proceso de contratación, derivadas de las observaciones y respuestas realizadas por los posibles oferentes y la entidad.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo.
4) El diligenciamiento y publicación se podrá realizar: (i) previa adjudicación del contrato, cuando se trate de una modificación al cronograma del proceso o (ii) dentro de los términos máximos establecidos en la normativa legal, cuando se pretenda modificar el estudio previo, la invitación pública o el pliego de condiciones definitivos.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) **Este formato también se debe utilizar cuando se realicen modificaciones en el pliego electrónico**.
7) Este formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.